

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
 “LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SC-CEDHJ-026-2020  
 PARA LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AUDIO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 horas con 05 minutos del día 15 de mayo de 2020 en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; Se hace constar que derivado del acuerdo de la tercera sesión extraordinaria 2019, así como de la sesión ordinaria del 30 de abril del Comité de Adquisiciones, mediante el cual se designó por unanimidad de votos a la integrante del Comité para las licitaciones sin concurrencia, la C. Josefina Ramírez Yáñez, representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y al acuerdo de la 2ª Sesión Ordinaria de fecha 6 de febrero de 2020 en la cual se aprobó de la disposición de participar en los procesos de licitación sin concurrencia por parte del representante del Consejo Agropecuario el C. Leopoldo Leal León; quienes fueron debidamente notificados por excepción mediante correo electrónico el 14 de mayo del presente año, derivado de la Contingencia sanitaria COVID-19, sin que hasta el momento comparezcan, para el desarrollo de la licitación en comento; así mismo se deja constancia de la presencia de Héctor Alejandro Illán González Secretario Ejecutivo; Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, Secretaria Técnica; Eduardo Sosa Márquez Primer Visitador General y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Jesús Pedro Brizuela Villegas por parte del Órgano Interno de Control, a efecto de desarrollar el acto de FALLO para la Licitación Pública Local LPL-SC-CEDHJ-026-2020 para la: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AUDIO”, de conformidad con lo establecido en el punto 6 de las bases, que rigen la presente licitación, registrándose los siguientes hechos:

**ANTECEDENTES**

I. El día 11 de mayo de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación de propuesta y se dejó constancia del registro de los participantes que participaron en la presente licitación, por lo cual se informó que hay 6 propuestas, las cuales se registraron de conformidad a lo establecido en el punto 5.1 de las BASES, siendo las siguientes:

No.	Nombre de los participantes	Fecha y hora de presentación de propuesta
1	Smart Habita S.A. de C.V.	11 de mayo de 2020, a las 9:16 horas
2	Carlos Jesús Vega Cruz	11 de mayo de 2020, a las 9:25 horas
3	Carlos Alberto Prado Vargas	11 de mayo de 2020, a las 10:21 horas

4	Teletec de México S.A.P.I. de C.V.	11 de mayo de 2020, a las 10:29 horas
5	Carlos Manuel Haro López	11 de mayo de 2020, a las 10:56 horas
6	Libra Sistemas S.A. de C.V.	11 de mayo de 2020, a las 10:56 horas

II. Se Realizó una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición y demás elementos requeridos en la convocatoria.

No.	Documentos requeridos de la proposición	1.- Smart Habita S.A. de C.V.	2.- Carlos Jesús Vega Cruz	3.- Carlos Alberto Prado Vargas
1	Copia simple de identificación vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física o Anexo 4.2 Declaración para persona moral.	Cumple 4.2	Cumple 4.1	Cumple 4.1
6	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica.	\$164,126.27 IVA incluido.	\$154,058.00 IVA incluido.	\$266,961.24 IVA incluido.
8	Otros documentos.	1.- 1 CD. 2.- Información con especificaciones del producto que oferta.	1.- Cédula de identificación fiscal.	1.- Cédula de identificación fiscal. 2.- Cumplimiento de obligaciones del IMSS.

				3.- Información con especificaciones del producto que oferta.
--	--	--	--	---

No.	Documentos requeridos de la proposición	4.- Teletec de México S.A.P.I. de C.V.	5.- Carlos Manuel Haro López	6.- Libra Sistemas S.A. de C.V.
1	Copia simple de identificación vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Comprobante de domicilio.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Anexo 1 Especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Anexo 3 Interés en participar y datos de contacto.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Anexo 4.1 Declaración para persona física o Anexo 4.2 Declaración para persona moral.	Cumple 4.2	Cumple 4.1	Cumple 4.2
6	Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Propuesta económica.	\$158,033.76 IVA incluido.	\$418,392.60 IVA incluido.	\$198,952.83 IVA incluido.
8	Otros documentos.	1.- Cd con especificaciones de su producto. 2.- Currículum. 3.- Registro Patronal. 4.- Poder notarial.	1.- Cédula de identificación fiscal.	1.- Cédula de identificación fiscal. 2.- Catálogo de productos que oferta. 3.- memoria USB.

III. Con base en el anterior análisis derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen, elaborado por la unidad requirente y suscrita por el área solicitante:



A.- El participante: Smart Habita S.A. de C.V. entregó en tiempo su propuesta específica y desglosada, tanto para la partida 1 como para la partida 2. Sus precios están de acuerdo a lo ofertado y su proyecto tiene un costo muy competitivo (164,127.27 pesos). Los productos que ofrece son de marcas reconocidas por su calidad y desempeño. No es la opción más económica, pero su calidad rebasa por mucho la propuesta de Teletec de México S.A.P.I. de C.V.

B.- El participante: Carlos Jesús Vega Cruz, su propuesta no cumple con desglose de precios y especificaciones de marcas, tanto para la partida 1 como para la partida 2, por lo que queda descalificado pues no se puede hacer una comparación de calidad y precio con nuestros otros competidores de conformidad con el punto 7c. de las bases.

C.- El participante: Carlos Alberto Prado Vargas cumple en haber presentado dentro de su propuesta con desglose de productos, mas no hay precios por unidad, tanto para la partida 1 como para la partida 2; por lo tanto, queda descalificado. Sus precios son muy elevados y sin desglose no es posible hacer una comparativa, los precios de lista se pueden consultar en internet y son por mucho más bajos que lo cotizado.

D.- El participante: Teletec de México S.A.P.I. de C.V. cumple en haber presentado dentro de su propuesta con desglose de productos, mas no hay precios por unidad, tanto para la partida 1 como para la partida 2. Por lo tanto, queda descalificado, el desglose presentado fue únicamente de costo por partida (1 y 2), y no se han tenido buenas experiencias con algunas marcas de los productos ofertados.

E.- El participante: Carlos Manuel Haro López entregó en tiempo su propuesta específica y desglosada, tanto para la partida 1 como para la partida 2, pero no cumple con las cantidades solicitadas, por lo tanto, queda descalificado. De cualquier manera, sus precios unitarios están muy elevados y el costo total rebasa nuestro techo presupuestal.

F.- El participante: Libra Sistemas S.A. de C.V. entregó en tiempo su propuesta específica y desglosada, tanto para la partida 1 como para la partida 2. La calidad de productos que ofrece es muy similar a la ofrecida por el participante Smart Habita S.A. de C.V., pero con una diferencia considerable en el precio total final (diferencia por 34,826.56 pesos).

IV.- Por lo cual el participante **Smart Habita S.A. de C.V.** ofrece la mejor opción para los requerimientos en ambas partidas, tanto en calidad como en precio.

Derivado lo anterior, se

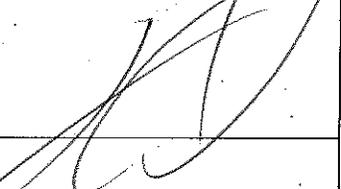
### RESUELVE

**PRIMERO.-** Se adjudica la presente licitación por lo que ve al participante Smart Habita S.A. de C.V., por un monto de \$164,126.27 (Ciento sesenta y cuatro mil ciento veintiséis pesos 27/100 m.n.) incluido el IVA; por ser la propuesta que cubre las necesidades y requerimientos del área solicitante y haberse apegado a lo señalado en las bases de licitación.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 12 de la convocatoria, se le informa al PARTICIPANTE adjudicado que dentro de los 8 días hábiles posteriores a la publicación del presente fallo, deberá llevar a cabo la firma del contrato de prestación de servicios para formalizar la relación comercial entre el organismo y el PARTICIPANTE adjudicado.

Siendo las 11 horas con 40 minutos de la misma fecha en que se dio inicio, se da por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.

**POR EL COMITÉ**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Alfonso Hernández Barrón</b> Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
<b>Jesús P. Brizuela Villegas</b> Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
<b>Nayeli Sofia Gómez Rodríguez</b>	Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité	
<b>Héctor Alejandro Illán González</b>	Secretario Ejecutivo	